



## LA LÓGICA PUNITIVISTA ALLANÓ EL CAMINO A LA CONSOLIDACIÓN DEL “ESTADO PARALELO” EN MÉXICO

Por Matías Mongan<sup>1</sup>

El proceso de descolonización impulsado por las Naciones Unidas durante la década del sesenta se llevó adelante de una forma presurosa y sin tratar de corregir los “caprichos fronterizos” realizados por las potencias coloniales. Un caso paradigmático en este sentido es África, un continente que fue dividido en partes iguales durante la Conferencia de Berlín realizada a finales de 1884 por un puñado de naciones europeas (Italia, España, Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica y Portugal) que en ese entonces competían por el control de las riquezas naturales africanas. Antes de la llegada de los europeos las fronteras eran porosas, pero esto cambió radicalmente con la imposición del principio de territorialidad. De esta forma algunas etnias quedaron divididas entre dos o tres naciones, o dentro de un mismo territorio fueron ubicados grupos étnicos que tenían relaciones conflictivas. Estas situaciones no fueron modificadas durante la descolonización y por lo tanto dificultaron la construcción de una identidad nacional fuerte en el sentido westfaliano; a su vez dejaron inmersas a las flamantes naciones africanas en situaciones de crisis permanente.

“De igual modo, el territorio estatal en varios países africanos se comparte entre grupos de rebeldes rivales, que asumen cada uno control y dominación en zonas determinadas. Esto deja la impresión de que existen *estados* dentro del Estado. En la República Democrática del Congo, Ruanda, Burundi, Uganda, Angola, Sudan, Chad, Costa de Marfil, como en varios otros países africanos, provincias enteras cayeron bajo el control de los *señores de la guerra*, los cuales han impuesto un sistema administrativo distinto del gobierno central. La población de esas zonas ya no tiene una referencia o sustento ideológico hacia un Estado

---

<sup>1</sup> El autor es Magíster en relaciones Internacionales (IRI, UNLP) y Licenciado en Ciencias de la Comunicación con orientación periodismo.



legítimo que supuestamente debería proporcionarle libertad y seguridad (Mballa, 2008: 5).

La pugna por el control de los recursos naturales no hizo más que profundizar la intensidad de los conflictos intraestatales, lo que alertó a la comunidad internacional sobre el impacto desestabilizador que pueden tener los *estados débiles* en África, muchos de los cuales luego se convirtieron en verdaderos “estados fallidos”. Según Jackson es posible encuadrar dentro de este concepto a toda aquella nación que “no sea capaz de salvaguardar las condiciones civiles mínimas para sus conciudadanos (paz interna, leyes, orden, buen gobierno, etc); Estados, que si bien tienen un reconocimiento legal internacional que los identifica como Estados-Nacionales soberanos, dentro de sus fronteras la legalidad y su potestad de aparato regulador se difumina” (2008: 5).

Al ser un concepto tan vago y polémico, las opiniones sobre este tema no son homogéneas y los autores enarbolan distintos argumentos al momento de explicar los factores que conllevarían al fracaso estatal. Mientras Rotberg señala que el estado falla cuando no es capaz de proporcionar bienes políticos públicos a sus ciudadanos (sobre todo seguridad), Clapham considera un error trasladar ideologías universalistas, que promueven la construcción de un modelo de estado según los cánones occidentales, en realidades muy disimiles, un proceso de asimilación que según él ha sido muy traumático y que ha contribuido a exacerbar la desigualdad en las naciones periféricas (Clapham, 2007: 242).

A pesar de la complejidad de esta problemática, Estados Unidos y sus aliados casi siempre vieron a los “estados fallidos” como un asunto militar y como un problema que podía llegar a representar una amenaza para su seguridad nacional (sobre todo durante la época de la “guerra contra el terrorismo”). Durante el conflicto bipolar con la Unión Soviética, por ejemplo, a Washington poco le importaban los modelos estatales utilizados por terceros países y si estos respondían satisfactoriamente- o no- a los intereses de sus ciudadanos; ya que en el marco de la “contención”, agrega Tokatlian, todos los fenómenos sociopolíticos - desde los cambios de gobierno hasta los conflictos bélicos domésticos- eran interpretados en clave de la Guerra Fría.



“Primero, independientemente del tamaño, ubicación y recursos de cada país, todas las naciones resultaban importantes por su valor e impacto respecto al conflicto bipolar. En este caso, la naturaleza del régimen importaba poco...Cada superpotencia garantizaba su área de influencia mediante un conjunto de compromisos diplomáticos, económicos y militares relativamente sólidos; lo cual generaba cierta protección y suficiente predicción. Las grandes potencias asumían determinadas obligaciones y las naciones subordinadas aceptaban notorias restricciones. Se producía entonces un trade off de autonomía por seguridad. En este caso, la cohesión del Estado en la periferia era secundaria” (Tokatlian, 2008: 70).

En el caso africano esta dinámica orientada a la preservación de la estabilidad hegemónica fomentó la consolidación de liderazgos autoritarios, muchos de los cuales siguen en el poder hasta hoy y utilizan los resortes estatales y la ayuda internacional en pos de sus propios beneficios sectoriales. Estos regímenes pueden ser descriptos como “democraturas”, término acuñado en 1989 por el académico suizo Max Liniger para definir al régimen de Teodoro Obiang en Guinea Ecuatorial.

“En estos regímenes coexisten unas reglas formales, aceptadas como democráticas por la comunidad internacional (o de lo contrario los intereses económicos consiguen encubrirlas), junto con unas prácticas dictatoriales asentadas en la violación de las libertades fundamentales y en la corrupción de la vida política” (Fernández Moreno, 2009: 60).

Este tipo de situaciones ilustran otra forma de disfunción estatal: el “estado paralelo”. A diferencia del “estado fallido”, en donde la centralidad estatal es muy débil (o directamente inexistente) y los ciudadanos viven en una suerte de “anarquía”, este concepto reconoce la presencia de una autoridad política formal que detenta un monopolio relativo de la fuerza y garantiza el cumplimiento de ciertos derechos ciudadanos. Pero no obstante, advierte Briscoe, este poder estatal muchas veces termina favoreciendo los intereses de estructuras de poder informales que persiguen objetivos propios y que nacen al interior del estado como consecuencia del accionar de las redes de crimen organizado.



“El término “estado paralelo” está ahora siendo utilizado con mayor frecuencia para describir la existencia de un nexo clandestino entre el liderazgo político formal, las facciones al interior del aparato del Estado, y el crimen organizado y/o los expertos en violencia. En términos amplios, la naturaleza de un acuerdo “paralelo” es el de distorsionar la aplicación de una política gubernamental oficial a través de la protección y promoción de los intereses de algunas facciones que disfrutaban de *profundos y duraderos vínculos* con el Estado, así como a outsiders que se especializan en crimen y violencia”(Briscoe, 2008: 2).

Según el autor, el vínculo entre el liderazgo estatal y los intereses criminalizados suele cristalizarse a través de señales tácitas y una inacción estratégica por parte del poder político para así permitir la expansión de ciertos grupos ilegales. Como *contraprestación* estos sectores garantizan el mantenimiento del status quo político a nivel regional y ayudan a “neutralizar” a todos aquellos actores que pongan en riesgo el funcionamiento del sistema (o sea que actúan como “garantes” de la estabilidad hegemónica).

A continuación trataremos de analizar los alcances y el impacto del “estado paralelo” en México. Un fenómeno que se instaló con fuerza durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012) y que parece continuar profundizándose durante la actual administración de Enrique Peña Nieto.

### **El rol del “estado paralelo” en el marco de la democracia autoritaria impulsada por el PRI**

La puesta en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) generó resultados disímiles en la economía mexicana. Por un lado la liberalización comercial permitió un notable crecimiento de las exportaciones (las cuales pasaron de 60.882 millones en 1994 a 370.705 millones de dólares en el 2012, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y a su vez revertir el déficit comercial con los Estados Unidos. Pero este acuerdo por otra parte generó fuertes problemas de competitividad al sector agrícola mexicano, al que se le hizo imposible competir en términos de costos contra los productores agropecuarios estadounidenses, los cuales anualmente reciben 97 mil millones de dólares en



concepto de subsidios gracias a lo estipulado por la Ley Agrícola (denominada Farm Bill).

Este tipo de asimetrías, que sin dudas distorsionan el mercado, no fueron tomadas en consideración al momento de negociar el TLCAN, una muestra de ello según Morales es que el “texto legal no establece ninguna armonización de las leyes comerciales de los tres países miembros respecto de las prácticas comerciales injustas y el uso de subsidios” (Morales, 1997). México no gozó de ningún mecanismo de compensación regulatoria debido a su condición como país en vía de desarrollo, algo que por ejemplo sí fue contemplado en el caso de la Unión Europea, el Grupo Andino o el Mercado Común Centroamericano (Puyana, 1982).

El gobierno mexicano apostó por una completa liberalización de su economía y no se preocupó por realizar fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de las salvaguardas estipuladas en el TLCAN, lo que perjudicó aún más los intereses de los productores agrícolas locales y profundizó la dependencia alimentaria del país, la cual creció de un 15 % en 1980 a casi un 50% en el 2011 (Bartra, 2014).

Un caso emblemático en este sentido fue lo que ocurrió con el maíz. Según lo estipulado en el acuerdo: “El país tenía un período máximo de transición de 10 y 15 años para liberalizar por completo el comercio agrícola de ciertos productos (maíz, leche y granos, de los cuales los EE.UU son exportadores mundiales), a la vez que otorgó idéntico plazo a los EE.UU para sus productos sensibles (cítricos, fresas, tomates, caña de azúcar, entre otros) en los que México es competitivo” (Puyana, Romero, 2009:194). Hasta que el plazo de liberalización total se alcanzará el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) se comprometió a permitir el ingreso de 2.5 millones de toneladas métricas de maíz libre de aranceles, las cuales debían actualizarse a un promedio de un tres por ciento anual. “Sin embargo, desde el principio la cuota de importación fue rebasada. Así, millones de toneladas de este grano ingresaron al país sin cubrir arancel alguno y sin que el gobierno diera una explicación al respecto. Entre 1993 y 1999, las importaciones de maíz crecieron 3 mil por ciento al pasar de 152 mil toneladas a 5.4 millones de toneladas anuales; en ese periodo se adquirieron en total 29 millones de kilos de maíz, de los cuales 12.9 millones estuvieron por encima de las cuotas de importación estipuladas” (www.jornada.unam.mx, consultado en noviembre del 2017). El ingreso masivo de maíz “barato”, denuncian las organizaciones campesinas, automáticamente sacó del



mercado a alrededor de 2,5 millones de productores locales que participaban del cultivo.

Las desventajas comparativas consagradas en el TLCAN conllevaron a una reducción de la participación del sector agrícola en la economía mexicana, sobre todo la de los pequeños propietarios, los cuales sólo concentran el 15 % de la tierra del país. Si hacemos un rápido repaso de las estadísticas brindadas por el INEGI vamos a poder ilustrar esta tendencia. Mientras en la década del ochenta el campo representaba el 7,7% del PBI de México, en 1993 ese índice bajó al 4.11%, en el 2010 por su parte alcanzó el 3.90% y en el 2015 siguió cayendo y llegó a el 3.1%.

El impacto del tratado de libre comercio en el sector rural ha sido completamente nocivo y contribuyó al incremento de la pobreza, la cual actualmente alcanza al 61% de la población(es decir casi 17 millones de personas, según datos brindados por el Informe sobre el Desarrollo Rural 2016).

A pesar de que con la firma del TLCAN el gobierno aspiraba a “exportar bienes y no personas” (Castañeda, 2014), la falta de empleos llevó a que los flujos migratorios aumenten considerablemente. Mientras en el primer año de la firma del acuerdo había cerca de tres millones de inmigrantes mexicanos indocumentados viviendo en Estados Unidos, en el 2012 ese número se duplicó (Castañer, Nieto, 2015) En estos últimos años este índice se ha mantenido estable a raíz del enfriamiento de la economía norteamericana y del fortalecimiento de los controles migratorios.

Pero más allá de la importancia de la inmigración, lo cierto es que la principal consecuencia de la crisis del sector agrícola ha sido la institucionalización del narcotráfico, el cual se ha convertido en un actor que no sólo dinamiza las deprimidas economías regionales sino que también se extiende hacia el conjunto de la sociedad y penetra en el sistema político, las fuerzas de seguridad, etc.

Durante décadas el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no sólo convivió pacíficamente con estos grupos ilegales sino que también los integró a la dinámica totalitaria de poder, construyendo de esta manera los cimientos del “estado paralelo”.

“Los gobernadores en la década del veinte y el treinta, la Dirección Federal de Seguridad(DFS) después de 1950, los políticos, la policía y el ejército durante



todo el período le dieron protección a los intereses narcos como contraprestación por sus favores. El estado controlaba el negocio de la venta de drogas en un tiempo cuando las ganancias eran relativamente modestas y la violencia estaba bajo control. A pesar de esto, después de 1980 el alcance del narco comienza a extenderse: un sustancial incremento en la demanda de drogas en los Estados Unidos provocó luchas por el control del territorio entre cárteles rivales, un proceso que se agravó aún más debido a la disminución de la capacidad política del estado federal mexicano”(Pansters, 2012: 35).

Estos pactos funcionaron como reglas no escritas que permitieron durante décadas regular el impacto del narcotráfico a nivel nacional. Los mismos se llevaron adelante en el marco de lo que Auyero denomina la *zona gris del estado*, un área donde las corporaciones de violentos emprendedores y los actores políticos y oficiales de la ley secretamente se encuentran y se combinan, ahí es donde los límites entre lo estatal y no estatal, entre actores violentos y no violentos, se vuelve borroso (2007: 26). Este tipo de prácticas socavaron la legitimidad del estado y dieron origen a una crisis de representatividad que terminaría estallando durante el gobierno de Felipe Calderón.

El cultivo de estupefacientes, añade Guillermo Valdés, sólo comenzó a ser perseguido oficialmente en México a mediados de la década del setenta cuando EEUU dio inicio a su “guerra contra las drogas”. La persecución estatal se intensificó notablemente luego de que en 1985 miembros del cártel de Guadalajara (el cual, junto al Cártel del Golfo, controlaba las rutas de tráfico en el país) fueran acusados de asesinar al agente de la Agencia Antinarcóticos de Estados Unidos (DEA), Enrique Camarena. Este hecho llevó a que la organización se dividiera en tres y de esta forma nazcan el cártel de Sinaloa, el de Juárez y el de Tijuana. A pesar de los intentos por fortalecer la lucha contra estos grupos, a más de cuarenta años podemos concluir que las políticas represivas impulsadas con el respaldo de Washington han fracasado.

Una clara muestra de ello es lo ocurrido durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012). El mandatario fue electo por sólo el 0,56 % de los votos en unas elecciones polémicas que fueron denunciadas de fraude por su contrincante Andrés López Obrador. Para tratar de acallar estas acusaciones y ocultar el hastío de la sociedad hacia la corrupción, el 11 de diciembre del 2006 - a tan sólo diez días de asumir el



cargo- el presidente sacó el ejército a las calles y anunció el comienzo de una guerra a “sangre y fuego” contra las bandas narcotraficantes.

El gobierno buscó dismantlar a los cárteles a través de la captura de los grandes capos. Pero esta estrategia en vez de disminuir la violencia la terminó incrementando. “De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2007 hubo 8867 homicidios y en 2011 un total de 27199. Así, el número de homicidios dolosos por 100 mil habitantes pasó de 8.5 en 2007 a 27 en 2011, creció más de tres veces” ([www.proceso.com.mx](http://www.proceso.com.mx), consultado en noviembre del 2017).

La “guerra contra el narcotráfico” estuvo llena de sinsentidos que no hacen más que dejar en evidencia que se trató de un esfuerzo estéril que dejó huellas imborrables en México. A su vez este hecho revela la hipocresía con la que se suele manejar el gobierno de Estados Unidos respecto al problema del narcotráfico. Mientras la administración de George W. Bush exigía respuestas en la lucha contra los cárteles en el marco de la Iniciativa Mérida, en el plano interno no impulsó ningún tipo de medida orientada a reducir la demanda de drogas, la cual parece crecer año a año. Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sólo entre el 2007 y el 2012 el número de usuarios aumentó un 64%, para alcanzar a un total de 23 millones de personas ([www.narcodata.animalpolitico.com](http://www.narcodata.animalpolitico.com), consultado en noviembre del 2017). Este gigantesco mercado ilegal genera ganancias a los grupos narcotraficantes de alrededor de 30.000 millones de dólares al año.

Igual parte de estos dividendos nunca salen de los EEUU, ya que los “narcos” los utilizan para comprar miles de armas que luego contrabandean a través de la frontera. Gracias a la derogación en el 2004 de la ley que prohibía la comercialización de armas de asalto, las armerías norteamericanas ganan 127 millones de dólares anuales en concepto de suministro de material bélico a los cárteles. Según un informe del Comité de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano cada día cruzan por la frontera alrededor de 2.000 armas, esto es, 730.000 al año. El combate al tráfico de armas, sostiene Ibarz, deja en evidencia las prioridades de la Casa Blanca. “EEUU destina sólo cien agentes especiales y 25 investigadores a vigilar el tráfico de armas. Por el contrario, más de 25.000 agentes conforman la Patrulla Fronteriza que busca impedir el ingreso de emigrantes indocumentados” (Ibarz, [www.blogs.lavanguardia.com](http://www.blogs.lavanguardia.com), consultado en noviembre del 2017).





Lejos de solucionar el problema, la “guerra contra el narco” de Calderón sólo sirvió para profundizar la espiral de violencia y promover una mayor degradación del conflicto en México.

En vez de debilitarse, los cárteles se fortalecieron e incrementaron su control territorial. Una muestra de ello es que mientras en la década del ochenta existían sólo dos grandes grupos que tenían presencia en 10 estados, a fines del 2012 se contabilizaron siete organizaciones (Sinaloa, Los Zetas, cártel de Juárez, cártel del Pacífico Sur, cártel del Golfo, Los Caballeros Templarios, Jalisco) operando en un total de 25 entidades federativas.

El accionar estatal se enfocó sobre todo en los grupos más pequeños, como por ejemplo el cártel de Juárez, Tijuana, o la Familia Michoacana, que luego se convertiría en Los Caballeros Templarios. Esta estrategia favoreció al accionar de los cárteles más grandes que rápidamente llenaron estos “vacíos de poder” y monopolizaron el negocio del narcotráfico. Según información oficial, a fines de la administración Calderón el 80 % de los estupefacientes que se traficaban en el país correspondían a sólo dos grupos: Los Zetas y el cártel de Sinaloa. Mientras el primero vio reducir su influencia durante la administración de Peña Nieto, la organización comandada por el hoy detenido “Chapo” Guzmán y el “Mayo” Zambada siguió liderando el negocio y se consolidó como uno de los principales grupos narcotraficantes a nivel mundial.

“Edgardo Buscaglia, investigador del tema, sostiene que hay un pacto de impunidad entre el gobierno y “El Chapo”, aparte de que su directorio, es decir los grupos que tienen decisión de mando, han podido infiltrarse en la política a manera de asesores de diputados, funcionarios locales o estatales. Gracias a ellos es que ahora “El Chapo” podrá pasar de su “pacto de impunidad” a la “pax mafia”, donde el “Estado mafioso” predominará por muchos años en México” (<http://www.proceso.com.mx>, consultado en noviembre del 2017).

Más allá de la trascendencia del caso del Chapo, lo cierto es que el narcotráfico en México es un sistema altamente aceitado que funciona de forma autónoma sin importar las individualidades. O sea que la mirada del gobierno debiera centrarse en



la estructura y no tanto en los actores, los cuales al fin y al cabo siempre son reemplazables.

Las extraordinarias ganancias que consiguen los cárteles gracias al tráfico de drogas les permiten *corromper* las instituciones y fomentar así la presencia de un “estado fragmentado”. Mientras una parte del estado continuó combatiendo a los grupos delictivos, otros sectores decidieron asociarse a estos seducidos por las ganancias del narcotráfico. A diferencia de décadas anteriores cuando los pactos entre el estado y los grupos narcos se hacían de forma secreta, en lo que Auyero calificó como la zona *gris del estado*; a partir del 2006 estos vínculos se hicieron públicos y lograron expandirse notablemente.

El gobierno de Calderón contribuyó a la expansión del “estado paralelo” en México al favorecer el accionar de ciertos grupos del crimen organizado, los cuales “usurparon” a las instituciones y las “corrompieron” en pos de sus propios intereses. Como contraprestación, estos sectores se comprometieron a financiar al sistema político y a *garantizar* el mantenimiento del balance de poder a nivel estatal. Esta estrategia fue continuada por su sucesor Enrique Peña Nieto, quien desempolvó las viejas prácticas del PRI y trató de “pactar” con las organizaciones narco para de esta manera reducir los índices de violencia en el país. Según la mirada de López Obrador la supuesta “fuga” del Chapo Guzmán en julio del 2015 de la cárcel del Altiplano fue un claro gesto tendiente en ese sentido. Pero luego de un bajón inicial la violencia se volvió a recrudecer a raíz de las constantes luchas por las rutas del narcotráfico. “En 2016 tuvieron lugar en México 20 mil 766 homicidios dolosos, lo que representa la cifra más alta desde el 2012 y apenas un 10 % menos en relación al pico histórico del 2011” (Castañeda, [www.elfinanciero.com.mx](http://www.elfinanciero.com.mx), consultado en noviembre del 2017).

Este oscuro sistema de gobernanza generó un incremento en las violaciones a los derechos humanos y consolidó un sistema de desaparición sistemática de personas a nivel nacional, una problemática que se profundizó aún más luego de la llegada al poder de Peña Nieto.

“Durante los primeros 22 meses del sexenio de Enrique Peña Nieto desaparecieron o se extraviaron 9 mil 384 personas, lo que equivale a 40% de los 23 mil 272 casos de desaparición oficialmente registrados entre enero de 2007 y octubre de 2014...Si entre 2007 y 2012, en el sexenio de Felipe Calderón,



desaparecieron seis mexicanos al día; entre 2013 y 2014, en el de Peña Nieto, desaparecieron más del doble: 13 al día. Con Calderón se extraviaba o desaparecía un mexicano cada cuatro horas con cinco minutos; con Peña Nieto ello ocurre cada hora con 52 minutos” ([www.desaparecidos.proceso.com.mx](http://www.desaparecidos.proceso.com.mx), consultado en noviembre del 2017).

La mayoría de las veces estos casos terminan impunes, ya que dejan en evidencia los vínculos entre el poder político y los grupos criminales organizados. Un caso paradigmático en este sentido fue la desaparición de 43 alumnos de la escuela normalista de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero, los cuales fueron atacados por miembros de la policía local el 27 de septiembre del 2014 cuando trataban de viajar a los actos conmemorativos que se iban a realizar en el Distrito Federal en conmemoración de la masacre de Tlatelolco. Una vez retenidos los estudiantes fueron entregados al grupo narcotraficante local Guerreros Unidos (el cual supuestamente tenía nexos con el entonces alcalde de Iguala José Luis Abarca), quien finalmente los habría asesinado e incinerado en un basurero en Cocula. Abarca habría ordenado la desaparición de los estudiantes para evitar que estos “entorpezcan” un acto proselitista que se iba a realizar esa misma noche en el que su esposa, María de los Ángeles Pineda, iba a anunciar su candidatura a la alcaldía de cara a las elecciones del 2015. Esta versión dada por la Procuraduría General de la República fue tajantemente rechazada por los familiares de las víctimas, quienes demandan la reapertura de una investigación plagada de irregularidades (algo por el momento negado por el gobierno de Peña Nieto) y acusan a miembros de la Policía Federal como responsables de los sucesos.

Lo ocurrido en Ayotzinapa saca a la luz los vínculos entre los organismos estatales y el narco, el cual suele ser utilizado por los partidos políticos como “fuerza de choque” para eliminar a sus adversarios y así garantizar el mantenimiento del status quo a nivel local y estatal. Pero estas prácticas exceden a este caso puntual, ya que se han institucionalizado al interior del sistema político mexicano.

Actualmente están en la mira de la justicia por vínculos con el narcotráfico ex gobernadores, ex alcaldes, ex diputados, sobre todo del PRI, pero también del PAN y el PRD (los tres partidos mayoritarios). A pesar de que las pruebas en muchos casos son contundentes, la mayoría está enfrentando sus acusaciones en libertad y hasta



algunos buscan reinsertarse en la política. Como es el caso del ex gobernador de Coahuila, Humberto Moreira, quien está libre a pesar de haber sido detenido en España acusado de lavado de dinero y de vínculos con el cártel de Los Zetas. Otras acusaciones similares pesan sobre los ex gobernadores Fausto Vallejo y Eugenio Hernández. Ante la inacción de la justicia mexicana otros países se abocaron a la captura de los dirigentes corruptos. A pesar de que Peña Nieto se comprometió a solicitar la pronta extradición de los ex gobernadores detenidos en el exterior Javier Duarte, Roberto Borge y Tomas Yarrington, la sociedad mexicana se muestra escéptica respecto a la voluntad del gobierno de terminar con la impunidad y desarticular el sistema de financiamiento ilegal de los partidos políticos.

Esta suspicacia es más que entendible dado el comportamiento que ha tenido el gobierno hasta el momento. Desde que llegó al poder en el 2012 Peña Nieto prefirió ocultar los vínculos entre el narco y el estado y promovió un discurso más “positivista” centrado en el desarrollo económico para fortalecer la proyección internacional de México. Según un estudio realizado por la cadena Univisión el mandatario no mencionó ni una sola vez las palabras “narcotráfico” o “crimen organizado” en los dos primeros informes de gobierno, a pesar del constante aumento en el número de muertos, desaparecidos. De esta forma, añade Andrés Malamud, se buscaba “bajar el nivel de conflictividad, haciendo que la sociedad note que está menos involucrada en este asunto” ([www.bbc.com/mundo](http://www.bbc.com/mundo), consultado en noviembre del 2017).

Este silencio oficial fue acompañado de un incremento de juicios hacia periodistas que restringió el derecho de libertad de expresión y limitó el número de denuncias relacionadas al problema del narcotráfico. Lo peor de todo es que la justicia está dando lugar a estas presentaciones y está priorizando el derecho a la “imagen y al honor” de los funcionarios y personas denunciadas en detrimento del derecho de la sociedad a acceder a una información fidedigna. Uno de los casos más conocidos en este sentido fue la sentencia en contra de la periodista Carmen Aristegui en octubre del año pasado, la cual fue condenada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México al comprobarse un “exceso en su libertad de expresión”, lo que habría causado un daño a los derechos de “honor y prestigio” de Joaquín Vargas Guajardo (presidente del grupo de comunicación MVS) en el prólogo del libro sobre el escándalo de la llamada “Casa Blanca de Peña Nieto”. Recordemos que la



reconocida periodista radial había sido despedida de la cadena en marzo del 2015 a raíz de su decisión de asociar su programa a Mexicoleaks, una plataforma digital de denuncia ciudadana.

El esquema de autocensura promovido por el PRI se fortaleció aún más debido al accionar de las bandas narcotraficantes, los cuales como dijimos no dudan en amenazar y/o asesinar a todo aquel que ponga en riesgo el funcionamiento del “estado paralelo”.

Uno de los blancos principales son los políticos honestos- en la campaña para las elecciones federales realizadas en el 2015 por ejemplo se registró un total de 21 asesinatos, entre candidatos, coordinadores de campaña, militantes- y sobre todo los periodistas. A lo largo de esta última década el acoso a los medios de comunicación creció de forma alarmante hasta convertirse en algo sistemático, a tal punto que hoy en día México es el tercer país más peligroso del mundo para el ejercicio del periodismo de acuerdo al ranking elaborado en el 2016 por la organización no gubernamental Reporteros Sin Fronteras. El número de periodistas muertos no para de crecer y el estado no atina a brindar una respuesta eficaz al problema. El pasado 22 de agosto se produjo una nueva víctima fatal luego de que desconocidos ultimaran a balazos al reportero Cándido Ríos en el municipio de Hueyapan de Ocampo, al sur del estado de Veracruz. Lo grave de este caso es que el redactor del diario de Acayucan fue asesinado a pesar de que integraba un programa gubernamental de protección a periodistas. La mayoría de las veces la impunidad termina triunfando y los responsables de los ataques a la prensa casi nunca son encarcelados.

“De acuerdo con la Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), en algo más de seis años -de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2016- se registraron 798 denuncias por agresiones contra periodistas. Pues bien, de esas 798 denuncias, de las cuales 47 fueron por asesinatos, la FEADLE informó en respuesta a una solicitud de transparencia que solo tiene registro de tres sentencias condenatorias: una en el año 2012; y otras dos en 2016. O en otras cifras: el 99.7% de las agresiones no ha recibido una sentencia” (<http://www.animalpolitico.com>, consultado en noviembre del 2017).



La impunidad es una de las características intrínsecas de los “estados paralelos”, más allá de las declaraciones protocolares de ocasión el poder político no tiene ningún tipo de intención de enjuiciar a los responsables de los ataques a los periodistas ya que muchas veces ellos mismos están comprometidos con esas prácticas. Es más, según un informe de la organización Article 19 los funcionarios públicos serían los responsables del 50 % de estos hechos.

Este contexto profundizó la crisis de legitimidad en México y el rechazo de la sociedad hacia la consolidación del “estado narco”, un régimen político-neoliberal, autoritario y clientelista que según Smith ha sido penetrado en todas sus esferas por el narcotráfico (Smith, 1997: 135-136). Bajo esta óptica “el estado y las instituciones aparecen ante los agentes sociales como instrumentos al servicio del bloque en el poder (incluido el crimen organizado que ostenta una fracción del capital total) y no como un aparato de poder público e impersonal al servicio de la sociedad entera”(González, 2013: 22).

Cansados de la impunidad y del blindaje mediático impulsado por el gobierno y sus aliados para encubrir la expansión del “estado paralelo”, en estos últimos años la sociedad mexicana se aglutinó detrás de una serie de colectivos sociales (el movimiento zapatista, el movimiento Yo Soy 132, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad) y organizaciones sindicales (como por ejemplo la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación) para exigir el fin de la violencia y las desapariciones, rechazar la corrupción de los partidos políticos y demandar una real democratización del sistema de gobernanza mexicano.

A pesar de las buenas intenciones estas iniciativas han actuado de forma dispersa y no han logrado construir un discurso político movilizante que interpele al poder político. El partido MORENA, creado por Andrés López Obrador en 2014, es sin dudas el proyecto más estructurado que existe actualmente capaz de brindar una mirada alternativa de la democracia y que además tiene posibilidades concretas de llegar a Los Pinos en el 2018. Habrá que ver hasta qué punto esta propuesta puede promover esquemas de participación política horizontales y no recae en el tradicional verticalismo que caracterizó a la política mexicana sobre todo durante la hegemonía del PRI. A su vez para representar una alternativa de cambio válida esta estructura debe garantizar una total transparencia para asegurarse de no recibir plata del narcotráfico. Aunque los pasos dados por López Obrador en este sentido parecieran



no ser muy alentadores. Obnubilado por su deseo de alcanzar el poder, el ex candidato presidencial aceptó el respaldo de varios dirigentes que provienen de los partidos tradicionales (muchos de ellos acusados de vínculos con el narco), los cuales rápidamente se pasaron a MORENA entusiasmados por la fortaleza electoral de AMLO en las encuestas.

Ante este escenario complejo de movilizaciones y de irrupción de candidatos “emergentes”, la *partidocracia* fortaleció el clientelismo y el corporativismo del sistema a través de la implementación del denominado “Pacto por México”, un acuerdo suscrito en diciembre del 2012 en el que los presidentes de los tres partidos mayoritarios (el PRI, el PAN y el PRD) se comprometieron a respaldar un paquete de reformas que “modernizarían” al país. En vez de tratar de establecer canales de comunicación popular concretos que permitieran ampliar el consenso y así mejorar la cara de la democracia mexicana, el gobierno de Peña Nieto prefirió asegurar su gobernabilidad en el marco del “estado paralelo”(es decir de “espaldas a la sociedad”), lo que según Castañeda dio lugar a la consecución de nuevos acuerdos clandestinos que garantizaron la impunidad en México.

“Uno de los costes escondidos del Pacto por México y de las reformas aprobadas fue el borrón y cuenta nueva otorgado al sexenio anterior. Sin el apoyo de los senadores afines al ex presidente Felipe Calderón, no habría pasado la reforma energética por ejemplo. Por tanto, los 70.000 muertos de Calderón y sus 25.000 desaparecidos no serán investigados, ni castigados sus responsables...El Gobierno de Peña Nieto decidió no investigar a los responsables de esas ejecuciones; ni siquiera se propuso saber cuántos desaparecidos son, reduciendo el presupuesto de la unidad de investigación de la Procuraduría” (Castañeda, [www.elpais.com](http://www.elpais.com), consultado en noviembre del 2017).

### **Hacia un cambio de paradigma en la lucha contra las drogas y el narcotráfico**

El narcotráfico está presente en la mayoría de los ámbitos institucionales y el fútbol pareciera no ser una excepción. El pasado 10 de agosto México se conmocionó con la noticia de que EEUU incluyó al jugador Rafa Márquez en la “lista negra” del Departamento del Tesoro por sus vínculos con el narcotraficante Raúl Flores



Hernández. Según la acusación el histórico capitán de la selección mexicana habría prestado su nombre para la creación de nueve empresas que supuestamente sirvieron para blanquear parte del dinero del narco. A pesar del impacto de esta noticia no es la primera vez que se vincula al mundo del fútbol con el narcotráfico, acusaciones similares han sido realizadas en años pasados tanto sobre equipos de primera-como por ejemplo el León, Querétaro, Irapuato y Necaxa- como de divisiones menores.

Ante este escenario que pareciera frustrante es necesario preguntarse qué medidas se pueden adoptar para desarticular el andamiaje del “estado paralelo” y para limitar la presencia omnimoda del narcotráfico.

No tiene sentido que el estado siga desperdiciando recursos económicos, y sobre todo humanos, en una guerra que es imposible ganar. La principal fortaleza de los cárteles es su poderío económico, el cual les permite profundizar la espiral de violencia y corromper a las instituciones. De poco sirve que EEUU reconozca su responsabilidad en el negocio del narcotráfico como consumidor sino corrige primero las incoherencias de su marco normativo que favorecen las ganancias de los cárteles.

Mientras la Casa Blanca continúa promoviendo una política punitivista en el ámbito federal, una decisión que a la postre provoca innumerables pérdidas de vidas humanas en los países productores; cada vez más estados norteamericanos adoptan medidas alternativas que encuadran al problema de las drogas desde una óptica diferente vinculada a la salud pública. Así por ejemplo el uso medicinal de la marihuana ya es legal en 28 de los 50 estados del país. Aunque estas políticas estuvieron motivadas más por razones económicas que terapéuticas (el negocio del cannabis medicinal generó ganancias de alrededor de US\$ 9300 millones en 2016 y se estima que estas pueden alcanzar los US\$ 20 mil millones para el 2021, según datos brindados por Arc View Market Research), lo cierto es que estas iniciativas regulatorias son muy importantes ya que permiten reducir las ganancias de los grupos narcotraficantes mexicanos que actualmente comercializan marihuana: el cártel de Sinaloa, el de Juárez, el cártel del Golfo, entre otros.

Pero algunos estados han decidido ir más allá y directamente regularon la producción y comercialización del cannabis, al cual por ejemplo se le aplica una carga impositiva similar a la que se utiliza con el alcohol. El pasado 8 de noviembre del 2016, mientras el ultraconservador Donald Trump era elegido presidente a nivel nacional, los estados de California, Maine, Massachusetts y Nevada aprobaron sus respectivos





referéndums para legalizar el consumo recreativo de marihuana, sumándose así a otros estados donde el cannabis es legal como Oregón, Washington, Colorado y Alaska. La nueva normativa, que recién entrara plenamente en funcionamiento en enero del año que viene, estipula que cada persona podrá acceder a una onza de marihuana -28.3 gramos-, podrá fumarla en espacios privados y cultivar hasta un total de seis plantas. Los estados en cuestión esperan obtener cuantiosas ganancias con el negocio (en California por ejemplo se estiman que estas pueden alcanzar hasta los 1000 millones de dólares), las cuales van a utilizar para fortalecer los programas de prevención y tratamiento médico de los adictos.

“Se creará un efecto dominó en todo el país, porque su legislación está muy detallada, se aprendió de las experiencias de Washington y Colorado, y cuando otros estados vean que el cielo no se cayó, que hubo un ‘boom’ económico, que los ingresos van a la educación pública y que se apoya a la seguridad pública, la gente dirá: ‘¡Qué hemos hecho todos estos años!’”(www.cuartopoder.es, consultado en noviembre del 2017), aseguró al respecto Stephen Downing, antiguo subjefe de la Policía de Los Ángeles (LAPD) y dirigente del grupo Agentes del Orden Contra la Prohibición (LEAP).

Más allá del optimismo de los sectores vinculados al negocio de la marihuana, es poco probable que la administración Trump decida introducir cambios en la política antinarcóticos ya que esta es una de las principales herramientas de las que EEUU históricamente se valió para intervenir en los asuntos internos de terceros países. Pero es indudable que la dualidad respecto al tema de las drogas llevó a que Washington paulatinamente pierda autoridad moral y sobre todo política para exigir sacrificios en la lucha contra el narcotráfico. Los pedidos de la Casa Blanca para fortalecer las políticas punitivas ya no son escuchados como antes y cada vez más países latinoamericanos se animan a impulsar estrategias alternativas para limitar el impacto del tráfico de estupefacientes.

En este sentido un caso paradigmático es Uruguay, quien en el 2013 aprobó una ley para regular la producción y comercialización de marihuana. Luego de un sinfín de trabas y obstáculos, que se potenciaron aún más con el cambio de gobierno del 2015, la ley 19.172 es una realidad y desde julio pasado los uruguayos pueden acceder al cannabis legal por algunos de los tres mecanismos planteados por la normativa: farmacias, autocultivo de plantas y el registro en clubes cannábicos. “La diferencia



que tiene Uruguay con otros países donde el consumo recreativo adulto de marihuana es legal es que en Uruguay el Estado controla todo el proceso. En algunos lugares de Estados Unidos, por ejemplo, se ha legalizado la producción y el consumo de marihuana, pero bajo un enfoque de mercado. En cambio Uruguay lo ha hecho bajo el enfoque estatal” ([www.airedesantafe.com.ar](http://www.airedesantafe.com.ar), consultado en noviembre del 2017) aseguró Marcelo Baudean, académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad ORT de Uruguay.

Varios países han adoptado medidas tendientes a legalizar el consumo personal de marihuana en pequeñas dosis. Argentina, Colombia y Chile por su parte fueron un poco más allá y aprobaron el uso medicinal del cannabis.

El consumo de drogas para uso personal también está permitido en México, así por ejemplo el límite para la marihuana según la Ley General de Salud es de 5 gramos y medio gramo para la cocaína. Al considerar que estos requisitos eran abusivos, en el año 2015 la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART) presentó un recurso judicial para permitir que sus miembros cultiven y consuman su propia marihuana. El litigio llegó a la Suprema Corte de Justicia, quien en un fallo histórico declaró inconstitucional la normativa y calificó al cultivo y el consumo de marihuana con fines recreativos como parte de las libertades personales. “Hoy somos cuatro los beneficiados pero mañana podemos ser 120 millones. Es una decisión histórica. Le pusimos el primer clavo al ataúd de la política prohibicionista. Años de sangre y violencia ven hoy la luz al final del camino” (<http://www.elfinanciero.com.mx>, consultado en noviembre del 2017), aseguró al respecto el miembro de SMART Juan Francisco Torres.

Como era de esperarse esta decisión generó una fuerte expectativa, sobre todo en un país como México que desde hace más de una década se *desangra* como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico. Según un estudio realizado por el Instituto Belisario Domínguez, órgano dependiente del Senado de la República, la regulación de la marihuana recreativa permitiría aumentar el daño financiero a los cárteles, los cuales ya de por sí están siendo perjudicados a raíz de la expansión del cannabis legal en EEUU. Según datos brindados en el informe “La legalización de la cannabis en México. Una discusión actual”, las organizaciones criminales recibirían alrededor de 2000 millones de dólares anuales gracias al tráfico de marihuana, lo que representaría entre el 15 y el 26 % de sus ingresos.



Luego del fallo de la Suprema Corte la sociedad fortaleció aún más su reclamo y demandó cambios en las políticas gubernamentales ante el evidente fracaso de los esquemas de seguridad vigentes en México desde hace al menos cuatro décadas. Esta presión, sumado a los pobres resultados de la lucha antinarcóticos, llevó a que Peña Nieto finalmente decida dejar atrás las posiciones punitivas que lo caracterizaron durante el comienzo de su gobierno y en el 2016 abriera la puerta a un cambio de paradigma en la lucha contra las drogas en México.

Luego de varios amagues el mandatario finalmente se decidió y presentó un proyecto de ley para promover el uso medicinal y científico de la marihuana, el cual finalmente terminó siendo aprobado por el Congreso el pasado 28 de abril.

Aunque este hecho es muy importante, aún queda mucho camino por recorrer para consolidar el cambio de paradigma respecto a la marihuana. Las organizaciones sociales criticaron el hecho de que la iniciativa gubernamental haya dejado de lado por ejemplo el autocultivo, lo que según la investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Corina Giacomello, va a llevar a que “sólo las personas de clase alta puedan tener acceso a medicamentos importados que son muy costosos” ([www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx), consultado en noviembre del 2017). A su vez tampoco se logró aumentar el límite de consumo personal de marihuana de 5 a 28 gramos, tal como era la propuesta del gobierno; por lo que continuará vigente la actual normativa punitivista que castiga al “narcomenudeo” y que contribuye fuertemente a la sobrepoblación carcelaria en México de acuerdo a datos de la Cámara de Diputados, más de 60.000 personas actualmente están presas por sobrepasar el límite de consumo personal de estupefacientes).

Como se ve todavía queda mucho por hacer. La aprobación de la marihuana medicinal debe servir como un disparador para impulsar un gran debate nacional que permita afianzar un enfoque interdisciplinario en la lucha contra las drogas, sobre todo de cara a las elecciones nacionales del año que viene. Sería bueno saber qué opina cada candidato presidencial sobre este tema y que medidas están dispuestos a impulsar para reducir el impacto del narcotráfico. En el plano internacional por su parte México debe liderar el reclamo en las Naciones Unidas; junto a los demás países centroamericanos que padecen las consecuencias del sistema antinarcóticos actual que favoreció la consolidación de los “estados paralelos”; para exigir cambios



en los convenios internacionales que regulan las políticas de lucha contra del narcotráfico.

Este nuevo enfoque permitiría centrarse más en los daños generados por las drogas y no tanto en los consumidores, los cuales deberían ser tratados como adictos. A su vez permitirá economizar los recursos estatales y así fortalecer la lucha contra las bandas criminales organizadas, muchas de las cuales -como se ha visto- han establecido vínculos profundos y duraderos con el estado mexicano.

En resumidas cuentas podemos concluir que para desarticular al “estado paralelo” es necesario promover medidas alternativas que permitan reducir el poderío económico de los cárteles, a los cuales de esta manera se les va a hacer más difícil “corromper” a las instituciones. Asimismo es imprescindible avanzar en una reforma política integral que permita extirpar a la corrupción de las instituciones democráticas. Pero para que esto se pueda hacer realidad primero es necesario impulsar una reforma judicial para terminar con la impunidad, el eslabón fundamental que posibilita el funcionamiento del andamiaje delictivo en México.

## Bibliografía

Aguilar, Rubén, Castañeda, Jorge, “La guerra antinarco, el gran fracaso de Calderón”, semanario Proceso, México. <http://www.proceso.com.mx/322831/la-guerra-antinarco-el-gran-fracaso-de-calderon>, consultado en noviembre del 2017.

Aragonés Castañer, Ana María, Salgado Nieto, Uberto, “La migración laboral México-Estados Unidos a veinte años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Volumen 60, May-August 2015, p. 279-313. <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191815300118>, consultado en noviembre del 2017.

Auyero, Javier, "La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea", Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2007. <http://www.redalyc.org/pdf/595/59511124010.pdf>, consultado en noviembre del 2017.



Briscoe, Ivan, “La proliferación del “estado paralelo”, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), documento de trabajo, Programa de Paz, Seguridad y Derechos Humanos, Madrid, Octubre 2008. [http://fride.org/descarga/WP71\\_Paralell\\_state\\_ESP\\_oct08.pdf](http://fride.org/descarga/WP71_Paralell_state_ESP_oct08.pdf), consultado en noviembre del 2017.

Campa, Homero, “El país de los desaparecidos. En este sexenio, 13 desaparecidos al día”, semanario Proceso, México, febrero del 2015. <http://www.proceso.com.mx/395306/con-pena-nieto-13-desaparecidos-al-dia>, consultado en noviembre del 2017.

Clapham, Chistopher, Herbst, Jeffrey, Rotberg, Robert, “Los Estados Fallidos o Fracasados: Un debate inconcluso y sospechoso”, Editorial Siglo del Hombre, Bogotá, 2007. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-30632014000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632014000100005), consultado en noviembre del 2017.

Castañeda, Jorge G., “Los muertos de Peña Nieto”, diario El Financiero, México, enero del 2017. <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/los-muertos-de-pena-nieto-1.html>, consultado en noviembre del 2017.

Castañeda, Jorge G., “El rumbo que necesita México”, diario El País, España, noviembre del 2014. [https://elpais.com/elpais/2014/11/05/opinion/1415188475\\_290967.html](https://elpais.com/elpais/2014/11/05/opinion/1415188475_290967.html), consultado en noviembre del 2017.

Cervantes, Jesusa, “El Chapo y el PRI, un pacto de impunidad”, semanario Proceso, México, julio del 2015. <http://www.proceso.com.mx/410924/el-chapo-y-el-pri-un-pacto-de-impunidad>, consultado en noviembre del 2017.

Fernández Moreno, Nuria, “Antropología y colonialismo en África Subsahariana: Textos etnográficos”, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2009, 480 páginas. <https://books.google.es/books?isbn=8480049367>, consultado en noviembre del 2017.

Giacomello, Corina, “Regulación de la marihuana: ¿cuándo?”, diario El Universal, México, febrero del 2017. <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/colaboracion/corina-giacomello/nacion/2017/02/21/regulacion-de-la-marihuana>, consultado en noviembre del 2017.



Ibarz, Joaquim, “Estados Unidos arma a los narcotraficantes mexicanos”, diario La Vanguardia, México, 2009. <http://blogs.lavanguardia.com/america-latina/estados-unidos-arma-a-los-narcotraficantes-mexicanos/>, consultado en noviembre del 2017.

Jackson, Roberth, “Los Estados Fallidos y la tutela internacional”, Revista Académica de Relaciones Internacionales, Revista Académica de Relaciones Internacionales, núm. 10, Madrid, febrero de 2008. <https://revistas.uam.es/rrii/article/view/4881>, consultado en noviembre del 2017.

Mballa, Louis Valentin, “El estado africano: entre crisis y conflictos”, revista Razón y Palabra n° 62, México, mayo - junio 2008. [http://www.razonypalabra.org.mx/n62/lmballa\\_m.html](http://www.razonypalabra.org.mx/n62/lmballa_m.html), consultado en noviembre del 2017.

Montalvo, Tania, “Siete presidentes, pocos resultados: 40 años de expansión del crimen organizado”, NarcoData, Octubre 2015. <http://narcodata.animalpolitico.com/7-presidentes-pocos-resultados-40-anos-de-expansion-del-crimen-organizado>, consultado en noviembre del 2017.

Moruno, Jorge, “Piensa en verde”, Cuarto poder, España <https://www.cuartopoder.es/ideas/2017/02/23/piensa-en-verde/>, consultado en noviembre del 2017.

Pansters, Wil G, “Violence, Coercion, and State-Making in Twentieth-Century Mexico: The Other Half of the Centaur”, Stanford, Stanford University Press, 2012, 400 páginas, Estados Unidos. <https://books.google.es/books?isbn=0804784477>, consultado en noviembre del 2017

Puyana, Alicia, Romero, José, “Diez años con el TLCAN: Las experiencias del sector agropecuario mexicano”, Flacso México, México, 2005, 227 páginas. <https://books.google.es/books?isbn=9709967002>, consultado en noviembre del 2017.

Solís González, José Luís, “El Estado Narco: neoliberalismo y crimen organizado en México”, Biblioteca Científica Electrónica en Línea (SciELO), Universidad Autónoma de Coahuila, julio/diciembre 2013.



[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-73722013000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722013000200002), consultado en noviembre del 2017.

Tokatlian, Juan Gabriel, “La construcción de un “Estado fallido” en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia”, Revista Análisis Político n° 64, Bogotá, septiembre-diciembre 2008, págs. 67-104. [http://biblioteca.hegoa.ehu.es/downloads/17908/%2Fsystem%2Fpdf%2F7%2FConstruccion\\_estado\\_fallido\\_el\\_la\\_politica\\_mundial.pdf](http://biblioteca.hegoa.ehu.es/downloads/17908/%2Fsystem%2Fpdf%2F7%2FConstruccion_estado_fallido_el_la_politica_mundial.pdf), consultado en noviembre del 2017.

Ureste, Manu, “La impunidad mata a periodistas: 4 homicidios en mes y medio; aún no hay culpables sentenciados”, Animal Político, abril 2017. <http://www.animalpolitico.com/2017/04/asesinatos-periodistas-mexico/>, consultado en noviembre del 2017.

Vela, David Saúl, “Mariguana gana batalla en la Suprema Corte”, diario El Financiero, México, noviembre 2015. <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/historico-scjn-aprueba-uso-recreativo-de-la-mariguana.html>, consultado en noviembre del 2017.

“El TLCAN y la muerte del campo mexicano”, diario La Jornada, México, julio del 2007, <http://www.jornada.unam.mx/2007/07/22/index.php?section=opinion&articulo=002a1edi>, consultado en noviembre del 2017.

“México: el plan de Peña Nieto contra el narcotráfico”, BBC Mundo, diciembre 2012. [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/12/121218\\_mexico\\_pena\\_nieto\\_estrategia\\_seguridad\\_narcotrafico\\_jg](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/12/121218_mexico_pena_nieto_estrategia_seguridad_narcotrafico_jg), consultado en noviembre del 2017.

“Uruguay tomó un camino distinto en la lucha contra el narcotráfico porque la guerra no funciona”, Aire de Santa Fe, julio del 2017. <https://www.airedesantafe.com.ar/marihuana-en-uruguay/>, consultado en noviembre del 2017.